Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AGRAZ**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	AGRAZ. Subarbusto espinoso de la familia de las Saxifragáces que alcanza hasta 1,5 metros de altura. Las flores son de color rojo o verdoso. Da fruto en baya de forma ovalada y de color rojizo o verdoso, rodeada de pelillos y que contiene varias semillas. los frutos contienen ácidos orgánicos, azúcares, vitaminas A, B y C, y sales minerales, que les confieren propiedades aperitivas, digestivas, remineralizantes, diuréticas y laxantes. Fruto pequeño de color rojo o morado, sin muestras de ataque por insectos o pudrimiento, firme al tacto.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ACELGA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ACELGA, El nombre científico Beta vulgaris var. cicla, la remolacha-espinaca se encuadra en la familia Chenopodiaceae, tribu Cyclolobae (ubicada en Amaranthaceae según el sistema de clasificación filogenética APG. La remolacha, la espinaca o las acelgas para cortar producen una gran roseta de hojas con pecíolos finos. Hoy en día se cultiva muy poco excepto en Italia bajo el nombre de erbette. Esta planta, dicotiledónea, apétala11, deriva de la remolacha marina (en la actualidad clasificada como Beta vulgaris L. subsp. maritima (L.) Arcang.) que es espontánea en las costas marítimas de Europa.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio .	**AGUACATE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	AGUACATE. El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta, su color verde moderado e interno amarillo claro brillante. Los pedúnculos deben tener un corte limpio y su longitud no debe ser superior a 10 mm seco e intacto, cuyo corte debe estar limpio. El fruto maduro no debe tener sabor amargo, no debe presentar magulladuras, golpes ni cortes. El producto debe dar cumplimiento a los requisitos de calidad para su clasificación establecidos en la NTC 1248 Se requiere aguacate variedad Los aguacates deben estar Intactos y enteros, sanos; se excluye la producción afectada por podredumbre o alteraciones que los hagan inadecuados para el consumo, libres de daños causados por baja temperatura, los pedúnculos deben tener un corte limpio o no superior a 10 mm, libres de humedad externa anormal, libres de cualquier olor y/ o sabores extraños, Peso aproximado por unidad 500 gramos
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AHUYAMA O ZAPAYO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	AHUYAMA. El fruto debe presentar olor y color característico dependiendo de la variedad. El producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio y libre de magulladuras, insectos, humedad externa anormal y olores extraños. Sin magulladuras, manchas, decoloraciones, perforaciones, residuos, químicos y signos de pudrición. Textura suave y firme al tacto y aspecto de fruto lleno y fresco. El producto se requiere con una vida útil mínima de 3 días contados a partir de la fecha de entrega. El grado de madurez debe ser tal que los zapallos puedan soportar el transporte y la manipulación. Tamaño mediano
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AJI AMARILLO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	El ají debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC1631. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. Variedad Ají Amarillo. Color Amarillo. Enteros, con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme, limpios, sin humedad anormal. Libres de daño por congelación. El pedúnculo debe estar presente. Libres de quemaduras por el sol, sabor u olor extraño. Sin heridas no cicatrizadas. Libres de daños, ataques de insectos, enfermedades, magulladuras o podredumbre que impida el consumo. De forma alargada y cónica, de tamaño entre 4 y 5 cm.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AJI CHIRCA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Es una variedad silvestre del ají piquín, también pertenece a la especie Capsicum annuum. Es cultivado en Cundinamarca. con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme, limpios, sin humedad anormal. Libres de daño por congelación. Libres de quemaduras por el sol, sabor u olor extraño. Libres de daños, ataques de insectos, enfermedades, o podredumbre que impida el consumo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AJI ROCOTO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	VARIEDAD AJI ROCOTO. COLOR ROJO. Enteros, con la forma característica de la variedad. De aspecto fresco y consistencia firme, limpios, sin humedad anormal. Libres de daño por congelación. El pedúnculo debe estar presente. Libres de quemaduras por el sol, sabor u olor extraño. Sin heridas no cicatrizadas. Libres de daños, ataques de insectos, enfermedades, magulladuras o podredumbre que impida el consumo. Forma semi redonda, alargada y cónica, de olor característico, sabor picante.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	CHILE CHIPLOTE
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CHILE CHIPLOTE. El chile chipotle, chilpocle o chipoclito (del náhuatl, chilpoctli o xipoctli, «chile ahumado») es un tipo de chile que se ha dejado madurar hasta hacerse chico, para después ser ahumado. Este producto, cuyo uso trasciende el ámbito mexicano, se elabora a partir de un chile y diversos aliños y en su estado final tiene un aspecto marrón rojizo, con aroma muy picante y sabor complejo. El chile chipotle se hace de chile jalapeño, que ha sido secado y ahumado.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CHILE VERDE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	**CHILE VERDE** chile verde es un nombre genérico que hace referencia a cualquier chile (Capsicum annuum L.) que se consume fresco y todavía inmaduro, en especial a las siguientes variedades: El chile serrano, El chile de Anaheim, El chile de árbol.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

}

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CHILE GUAJILLO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	**CHILE GUAJILLO** El chile guajillo (del náhuatl, huaxin «huaje») es una variedad de chile seco muy popular en la gastronomía mexicana. Se obtiene a partir de la desecación del chile mirasol (Capsicum annuum). Se usa principalmente molido en salsas, adobos, moles y guisados. El chile guajillo posee un color pardo rojizo, bastante oscuro y una piel delgada, tersa y brillante. Mide alrededor de 8-10 cm de largo. En cuanto a su sabor, generalmente define como dulce y un tanto afrutado. La pungencia varía ampliamente entre los 2 000 SHU, es decir, poco picante, hasta los 15 000 SHU, es decir, picante moderadamente.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**AJO FRESCO LIMPIO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	AJO (Allium sativum) es una especie tradicionalmente clasificada dentro de la familia de las liliáceas pero que actualmente se ubica en la de las amarilidáceas. Los dientes del producto deben estar enteros homogéneos de 3 cm cada cabeza aprox. y con la cáscara integra. No presentar signos de ataque de plagas. Producto completamente limpio. Debe estar libre de agentes extraños y sabores y olores desagradables diferentes al propio. Deben tener color uniforme, olor a vegetal; sin magulladuras y debe estar entero. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ALBAHACA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ALBAHACA De la familia de las lamiáceas, es una hierba aromática de crecimiento bajo (entre 40-60 cm) con hojas de un verde lustroso, ovales u ovadas, dentadas y de textura sedosa. Emite espigas florales terminales, con flores tubulares de color blanco o violáceo. Deber presentar olor fresco, sabor parecido al clavo, pero más aromático textura áspera y fina. Vitaminas c ,d y b12.El aceite esencial de albahaca es rico en estragol (1-alil-4-metoxibenceno), un potente carcinógeno (para hematomas, especialmente) y genotóxico natural, en ratones y ratas. De 20a 25 cm de altura, hojas verdes y frescas, con olor característico. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ALCACHOFA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ALCACHOFA En las hojas de las alcachofas la longitud del peciolo no debe sobrepasar 10 cm. Se admitirá hasta un 10% en peso de alcachofas que no cumplan con los requisitos generales de calidad y que sean aptas para el consumo. Las hojas tienen color verde claro en el haz y en el envés están cubiertaspor unas fibrillas blanquecinas que le dan un aspecto pálido. Contienen carbohidratos, inulina, fibra, vitaminas B1, B2 y C. Peso aproximado entre 1000 g, color verde oscuro opaco, y dimensiones aproximadas 12 y 15 cm de alto por 8 y 10 cm de diámetro
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**APIO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	APIO (Apium graveolens) es una especie perteneciente a la familia de las apiáceas, de distribución cosmopolita. El apio tiene un tallo largo y fibroso que se estrecha en hojas. Posee tallos estriados que forman una gruesa penca con hojas acuñadas. Toda la planta tiene un fuerte sabor acre, es decir, amargo. Aunque el blanqueo de los tallos en el cultivo hace que pierdan estas cualidades, adquiriendo un sabor más dulce y el característico aroma que al probarlo tiene un sabor diferente lo que lo convierte en un buen ingrediente de ensaladas y sopas. El tallo debe ser apretado, las hojas no deben tener indicios de contaminación por plagas ni signos de pudrición. Debe presentar color verde intenso y olor característico de la hortaliza. El apio debe ser categoría l
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ARANDANOS**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ARANDANOS El arándano, arándano azul, o mora azul (especialmente en México) (Vaccinium corymbosum) es una planta del género Vaccinium, que también incluye muchos arbustos silvestres productores de bayas comestibles redondas y con vértices brillantes. El fruto del arándano es unabaya pequeña, de color azul.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ARRACACHA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ARRACACHA La arracacha (Arracacia xanthorrhiza Bancr., Syn.: Arracacia esculenta DC.; Conium arracacia Hook.) también conocida como arracache, apio criollo, racacha, virraca, zanahoria blanca o mandioquiña salsa es una planta cuyo tubérculo es alimenticio, originaria de los Andes y cultivada actualmente en Bolivia, Costa Rica, Colombia, Brasil, Perú, Venezuela y Ecuador entre los 600 y 3200 m s. n. m. Pertenece a la familia de las apiáceas, al igual que la zanahoria (Daucus carota) y el apio (Apium graveolens). La planta de la arracacha tiene un tronco cilíndrico corto con numerosos brotes en la parte superior de donde parten las hojas de peciolos largos; sus flores son de color púrpura. Su parte comestible es la raíz que asemeja a una zanahoria engrosada, que puede ser de color blanco (de ahí que se le denomine en Ecuador zanahoria blanca), amarillo o morado según la variedad. Esta raíz tuberosa reservante es apreciada no solo por su sabor sino también por su digestibilidad ya que contiene un almidón muy fino, así como también un alto contenido de calcio y vitamina A (variedad amarilla). Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ARVEJA FRESCA DESGRANADA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ARVEJA FRESCA Variedad Sativum, Semillas con un color verde intenso, ligeramente brillante, frescas, limpias, tiernas, frágiles, superficie lisa. Color verde claro opaco, no debe tener indicios de germinados ni colores amarillentos ni oscuros. Bolsa por 1000g
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**BANANO CRIOLLO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	BANANO CROLLO Musa paradisíaca. Debe tener humedad natural al tacto, la superficie lisa, sin señales de deshidratación, debe tener un fruto sano, sin señales de maltrato producidos por fricción golpes o cortaduras, sin cavidades negras y profundas en la punta apical, sin rajaduras en la corteza, sin recortes en la punta que lleguen hasta la pulpa. Color amarillo brillante y puntas verde pálido, Sabor y aroma característico, Consistencia firme y apariencia homogénea. Aspecto entero y sano con la forma característica, de aspecto fresco, libre de ataque de insectos y enfermedades, libre de magulladuras. Cada unidad debe tener un peso promedio de 100 a 150 gr.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**BATATA O CAMOTE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	BATATA O CAMOTE Ipomoea batatas, llamada comúnmente batata,1 papa dulce, patata dulce,2 camote,3 moniato4 o boniato,5 es una planta de la familia Convolvulaceae, cultivada en gran parte del mundo por su raíz tuberosa comestible. Sus raíces tuberosas, gruesas y alargadas, son comestibles y por ello se ha extendido su cultivo por las zonas tropicales y subtropicales del mundo. Sus hojas son cordadas y lobuladas y sus flores son simpétalas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio .	**BERENJENA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	BERENJENA La berenjena (Solanummelongena) es una planta anual del género Solanum dentro de la familia de las solanáceas Según las variedades, el fruto es globoso, enano o largo, delgado y curvo. Las más conocidas son la Long Purple, larga y morada; EasterEgg, de color blanco yforma ovoide, Black Enorma, una de las variedades de mayor tamaño, y Serpentinum, de forma alargada y color verde claro. La berenjena debe estar madura debe estar entera brillante lisa firme sin manchas verdes ni grietas. De forma variable (esférica, oblonga o alargada) de tamaño medio entre 5y 8 centímetros de diámetro y de 10 a 30 centímetros de longitud. El peso de la hortaliza puede oscilar entre los 200 y 300 gramos. De piel es lisa, consistente, brillante y de color púrpura. La piel no debe presentar manchas, arrugas ni zonas blandas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**BROCOLI**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	BROCOLI Rassica oleracea var. italica, el brócoli,1 brécol2 o bróquil3 del italiano broccoli (brote), es una planta de la familia de las brasicáceas. Existen otras variedades de la misma especie, tales como: repollo (B. o. capitata), la coliflor (B. o. botrytis), el colinabo (B. o. gongylodes) y la col de Bruselas (B. o. gemmifera). El llamado brócoli chino o kai-lan (B. o. alboglabra) es también una variedad de Brassica oleracea. Esta verdura posee abundantes cabezas florales ("flores") carnosos comestibles de color verde, puestas en forma de árbol, sobre ramas que nacen de un grueso tallo; la gran masa de cabezuelas está rodeada de hojas. Es muy parecido a otra variedad botánica de la especie coliflor, pero es de color verde.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CALABACIN VERDE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CALABACIN VERDE El calabacín de tipo alargado, cilíndrico, más o menos recto, con un tamaño que puede variar entre los 20 y 40 centímetros. El peso ronda los 200 o 300 gramos, según el calibre. La piel es de color verdeoscuro, a veces casi negra, a menudo moteada con marcas blancas o amarillentas. Es fina y comestible, endureciéndose a medida que el fruto se deja crecer más. Suele conservar una especie de pedúnculo en un extremo que no es más que la unión con la planta, y es comestible. La carne es firme pero tierna, volviéndose algo harinosa cuando pierde frescura. De color crema pálido, casi blanco, contiene semillas del mismo color que en las variedades actuales no suelen suponer gran molestia al consumidor.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CEBOLLA CABEZONA BLANCA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLA CABEZONA BLANCA de la familia allium, Conocida como cebolla cabezona, cebolla de huevo o cebolla de bulbo, es un tipo de verdura con origen en Asia. Ésta en específico tiene un característico color blanco y un sabor más suave que la de color morado de tamaño uniforme y limpia tamaño por unidad entre 250 y 300 g.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CEBOLLA CABEZONA ROJA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLA CABEZONA ROJA de la familia allium, Conocida como cebolla cabezona Roja, cebolla de huevo morada o cebolla de bulbo roja, es un tipo de verdura con origen en Asia. Ésta en específico tiene un característico color morado intenso y un sabor más fuerte que la de color blanco. tamaño uniforme y limpia, tamaño por unidad entre 250 y 300 g. Kilogramo
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CEBOLLA LARGA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLA LARGA Allium fistulosum, comúnmente llamada), cebolla larga, cebolla en rama o cebolla junca (en Colombia) Las raíces se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 3 cm. Cada hoja tiene una base larga y carnosa, que se une estrechamente con la base de las demás hojas, formando un seudotallo, envuelto por láminas finas o túnicas, y la exteriores seca. Las hojas son tubulares de 25-35 cm de largo y 5-7 mm de diámetro. El tallo verdadero es un disco comprimido, de donde parten las raíces y la base de las hojas. El tallo floral es hueco y cilíndrico, parecido a las hojas, termina en una umbela de pedicelos cortos y forma ovalada. Cada umbela tiene de 350 a 400 flores hermafroditas muy pequeñas que producen cada una seis semillas pequeñas, planas negras. En gusto y en olor es muy semejante a cebolla blanca; ésta no forma verdaderos bulbos sino un engrosamiento del conjunto de sus hojas en su base muy similar al puerro; respecto a la cebolla de hoja o ciboulette, se consume su tallo blanco y carnoso, pero no sus hojas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CEBOLLA OCAÑERA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLA OCAÑERA Allium Las cebollitas ocañeras son un tipo de cebolla pequeña, de color rojo claro y sabor picante. Deben su nombre a Ocaña, la zona del departamento de Norte de Santander donde se originó su cultivo en Colombia. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio	CEBOLLA PUERRO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLA PUERRO El puerro consta de tres partes bien diferenciadas, hojas largas y lanceoladas, bulbo alargado blanco y brillante y numerosas raíces pequeñas que van unidas a la base del bulbo. En conjunto el puerro tiene aproximadamente 50 cm de altura, con 3 a 5 cm en grosor. Las hojas son verdes oscuras y verdes azuladas, planas, largas, lanceoladas, estrechas, enteras y abiertas hacia arriba. Estas hojas pueden alcanzar una altura de40 a 50 cm. Las hojas del puerro presentan una parte bien diferenciada entre la parte superior de la hoja y la parte basal de la misma. Tallo de color blanco alargado y diámetro de 3 a 4 cm de grosor, sin presencia de tierra, las puntas de las hojas deben estar recortadas, con peso aproximado de 200gr. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CEBOLLIN VERDE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CEBOLLIN VERDE Nombre común o vulgar: Cebollino, Cebollinos, Ciboulette, Cebollín Nombre científico o latino: Alliumschoenoprasum. Son una variedad de cebollas sin bulbo disponibles prácticamente todo el año. La planta produce una floración permanente, con escapos de 20 a 30cm de altura, que sustentan vistosas umbelas de color púrpura que producen numerosas semillas, parecidas a las de cebolla, aunque más pequeñas, y que pueden usarse para establecer el cultivo. Producción de sus hojas para condimento. El órgano de consumo de esta especie son susdelgadas hojas, las que presentan un delicado sabor que las hace ser preferidas por los gourmets para darle sabor a numerosos platos. Fresco, color verde oscuro, con puntas sanas sin muestras de resequedad o ataque por insectos. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CHAMPIÑONES**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CHAMPIÑONES Variedad Estándar. Tiene forma redondeada, globosa, que recuerda a la de un paraguas; su tamaño es mayor o menor según la edad del hongo; Su tronco tiene forma cilíndrica, es liso, blanco. Las condiciones ambientales dependen en gran parte de las características de los locales donde se realiza el cultivo. El hongo se desarrolla perfectamente cuando la temperatura del local es de 12º a 14º C. y la humedad relativa del aire del 75-80%. De color blanco, limpios, peso unitario aproximado de 15 a 20 g, enteros, frescos, sin marcas negras o rojas por golpes o humedad excesiva. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CHUGUAS**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CHUGUAS Ullucus tuberosus es la única especie del género monotípico Ullucus de la familia Basellaceae. Es una planta herbácea originaria de la región andina de América del Sur. Las Chuguas son de forma alargada o redonda y su color puede variar, ya que pueden ser de un tono naranja, morado o un poco blanco. Este tubérculo puede crecer en el suelo o en una planta trepadora y crecer hasta 50 cm. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CILANTRO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CILANTRO El Coriandrum satiuum, llamado comúnmente cilantro, coriandro, culantro europeo, perejil chino, dannia o culantro Castilla, esuna hierba anual de la familia de las apiáceas. Es una de dos especies aceptadas del género Coriandrum, que es el único miembro de la tribu Coriandreae. Color verde intenso, mata fresca y uniforme Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**COCO NATURAL**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	COCO NATURAL El coco (Cocos nucifera) es una fruta comestible obtenida del cocotero, la palmera más cultivada a nivel mundial. Tiene una cáscara exterior gruesa y fibrosa (mesocarpio) y otra interior dura, vellosa y marrón (endocarpio) que tiene adherida la pulpa (endospermo), que es blanca y aromática. Mide de 20 a 30 cm y llega a pesar 2,5 kg Enteros sin cáscara fibrosa, pelados hasta la corteza fuerte marrón la cual debe estar sin fisuras o grietas producidas por el maltrato. Pulpa de Color blanco, Libre de manchas cafés o amarillas, Olor, sabor y consistencia a nuez fresca. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**COLIFLOR**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	COLIFLOR Se trata de una planta que se reproduce por semillas y se puede disponer de ella durante todo el año. Contiene muchos elementos fitoquímicos, algunos de los cuales, como los compuestos azufrados, desprenden un fuerte olor durante su cocción. De color blanco, libre de hojas, tamaño uniforme, peso promedio por unidad 1200 gramos, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CURUBA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	CURUBA Las curubas, tumbos, parchas, poroksas, plataformas, poroporos o taxos son arbustos trepadores del género Passiflora, nativos de la selva alta de la cordillera de los Andes. Se cultivan y sus frutos se consumen desde la época precolombina en Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, México, Venezuela y otras zonas tropicales. Su fruto parece por fuera una banana y por dentro, un maracuyá. Los taxos son enredaderas de tallo cilíndrico pubescente, de hojas obovadas, trilobuladas y aserradas en las márgenes y generalmente pubescentes en ambas caras; la flor es péndula y presenta una bráctea cilíndrica, de color verde, pubescente por fuera y con tres lóbulos; son de color rojo o violeta. El fruto es una baya oblonga u ovoide con pericarpio coriáceo o blando, verde claro y que se vuelve amarillo al madurar. Contiene múltiples semillas obovadas, con pulpa anaranjada, suculenta y comestible.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**CUBIOS**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Tropaeolum tuberosum, llamada popularmente (entre otros muchos nombres) mashwa, añu, isaño2 o cubio, es una planta originaria de los Andes centrales, y la mayor concentración se encuentra en Colombia, Bolivia, Ecuador y en el Perú entre los 3500 y 4.100 m s. n. m. En Colombia se cultivan variedades que crecen entre los 2600 y 3500 m s. n. m.34 Debido a su sabor fuerte, producto de los glucosinolatos, los tubérculos no se comen crudos sino guisados, horneados o fritos. Es una planta herbácea, de tallos cilíndricos y hábitos rastreros como el mastuerzo. Tiene crecimiento erecto cuando es tierna y de tallos postrados con follaje compacto cuando madura. Las hojas son delgadas de color verde oscuro brillante. Los tubérculos son cónicos y alargados con un ápice agudo. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**DURAZNO NACIONAL**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	DURAZNO NACIONAL Prunus persica, originalmente Amygdalus persica L. y comúnmente conocido como melocotonero3, es una especie de árbol del género Prunus de la familia Rosaceae. También se suele denominar duraznero. Su fruto, el melocotón o durazno, contiene una única semilla encerrada en una cáscara dura, el «hueso». Esta fruta, normalmente de piel aterciopelada, posee una carne amarilla o blanquecina de sabor dulce y aroma delicado. Producto homogéneo peso promedio 120 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ENELDO**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ENELDO El eneldo (Anethumgraveolens) es una especie de planta herbácea anual perteneciente a la familia de las apiaceae, es la única especie del género Anethum. Se tiene mención de ella desde la antigüedad. Es oriunda de la región oriental del mar Mediterráneo, donde hoy abunda. Es aromática, mide, aproximadamente, de 30 cm a más de un metro de altura; es de tallo largo y estriado, de flores amarillas dispuestas en umbelas, que rematan al tallo, y de hojas laciniadas. Sus hojas y frutos son usados en cocina como condimentos, y sus semillas se emplean en la preparación de ciertas infusiones con fines terapéuticos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ESPINACA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ESPINACA La espinaca de acuerdo con su calidad se clasificará como de calidad primera o segunda. Hoja ovalada en buen grado de madurez comercial. Hojas: caulíferas, más o menos alternas y pecioladas, de forma y consistencia muy variables, en función de la variedad. Color verde oscuro intenso. Deben estar sanas, tener aspecto fresco, estar limpias y desprovistas de tierra, debe estar libre de residuos visibles de abono o plaguicidas, restos florales, olores y sabores extraños. El producto debe estar lavado y desprovisto de resequedad exterior, exentas de heladas, enfermedades e insectos y debe presentarse en hojas verde intenso, fresco y en manojos
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**FRAMBUESA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	FRAMBUESA Rubus idaeus, de nombre común frambuesa, es un arbusto del género Rubus nativo de Europa y norte de Asia. El fruto es una polidrupa de sabor fuerte y dulce. La frambuesa fructifica a finales de verano o principios de otoño, es ovalado y está lleno de pelos. Esta fruta del bosque es parecida a la zarzamora, pero más pequeña y blanda. Estuche por 250 gramos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**FRESA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	FRESA La fresa o frutilla (Fragaria) es un género de plantas rastreras estoloníferas de la familia Rosaceae. La fresa es un fruto de color rojo brillante, suculento y fragante que se obtiene de la planta que recibe su mismo nombre. Producto uniforme no verde, no exceder la maduración, libre de hongos, peso promedio por unidad 22 a 25 g - kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PULPA DE FRESA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PULPA DE FRESA. Pulpa de la fruta del mismo nombreBolsa por 1000g. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**FRIJOL VERDE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	FRIJOL Un frijol, habichuela, judía o poroto es la semilla de uno de los varios géneros de las plantas con flor de la familia Fabaceae, que se utilizan como hortalizas para la alimentación humana o animal. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MUTE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Maíz previamente precocido en agua con cenizas de madera quemada; el maíz con este tipo de precocción generalmente adquiere una forma de rosa o palomita, después se lava con suficiente agua a fin de quitar los residuos de lejía
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**GUANABANA**
Calidad	• *Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.* • *Decreto 3075 1997.* • *Resolución 2674 de 2013* • *NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas*
Requisitos Específicos	*GUANABANA La guanábana5 (nombre de origen taíno), guanábano o graviola6 (Annona muricata), es un árbol de la familia Annonaceae. Originario de Centro y Sudamérica, se cultiva por sus frutos comestibles en muchos países de clima tropical. La cáscara es delgada, dura y verde oscura brillante, recubierta de espinas blandas volteadas hacia el ápice. La pulpa es blanca, relativamente fibrosa y muy aromática. Son dulces, 17,2 grados Brix. Las semillas son obovoides y aplanadas, de 15 a 20 mm de largo con testa oscura y brillante.789*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Resolución 683 de 2012* *Resolución 5109 de 2005* *Resolución No. 810 de 2021*

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PULPA DE GUANABANA**
Calidad	• *Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.* • *Decreto 3075 1997.* • *Resolución 2674 de 2013* • *NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas*
Requisitos Específicos	*PULPA DE GUANABANA Pulpa de la fruta del mismo nombre.* *Bolsa por 100g*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Resolución 683 de 2012* *Resolución 5109 de 2005* *Resolución No. 810 de 2021*

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**GUASCAS**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Galinsoga parviflora es una especie de hierba de la familia Asteraceae originaria del oeste de América del Sur. Es una planta herbácea anual frecuente en los baldíos. Los tallos son de color verde pálido, muy ramificados desde la base, más o menos erectos y alcanzan entre 20 y 70 cm de altura. Hojas opuestas, de 2 a 6 cm de largo por hasta 3,5 cm de ancho, ovadas a lanceoladas, muy leve e irregularmente situadas y dentadas; las inferiores con pecíolo de 5 a 7 mm, las superiores sésiles. Inflorescencia en capítulos numerosos, de 6 mm de diámetro, largamente pedunculados, solitarios o en corimbos terminales y en las axilas de las hojas superiores; flores centrales hermafroditas amarillas; aquenios pequeños negros y papus de 15 a 20 pajitas con bordes ciliados. Se propaga por semillas y por enraizamiento del tallo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**GUAYABA PERA COMUN**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	GUAYABA PERA COMUN La guayaba pera es una fruta que se caracteriza por ser de un tamaño más grande, cáscara gruesa, con pulpa amarillenta y más dura. Su sabor no varía mucho. Contiene vitaminas A, B, C, ácido fólico, potasio, ácido clorogénico, betacaroteno y antioxidantes. Producto homogéneo color verde amarillo, peso aproximado por unidad 145-150 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**GENGIBRE**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	GENGIBRE (Zingiber officinale) o en el Perú kion, es una planta de la familia de las zingiberáceas, cuyo tallo subterráneo es un rizoma horizontal muy apreciado por su aroma y sabor picante. La planta llega a tener 90 cm de altura, con largas hojas de 20 cm. El jengibre se originó en los bosques lluviosos tropicales del subcontinente indio al sur de Asia, donde las plantas de jengibre muestran una variación genética considerable.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**HABICHUELA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	HABICHUELA Genero PhaseolusVulgaris, variedad Blue lake, Tendergreen, Surecrop, War; Tendercrop, Green pod ó French horticultural, El fruto es una vaina con dos valvas unidas por un hilo dorsal y ventral, las vainas de color verde y de forma redonda, ovalada, aplanada o según la variedad producto fresco, homogéneo sin hongos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**HOJAS DE PLATANO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	HOJA DEL ÁRBOL DEL PLÁTANO, de la familia de las musáceas. Es de gran tamaño, verde claro u oscuro, forma ovada con una costilla gruesa en el centro. Después de cortarla, se le retira la costilla y se emplea para envolver diferentes alimentos, especialmente tamales. Antes de utilizarla se pasa sobre un comal, parrilla o quemador caliente para suavizarla; en ocasiones se hierve en agua para obtener el mismo resultado. En los mercados regionales se venden enrolladas, por peso o por número de hojas, y en ocasiones ya asadas o cocidas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**HIBIAS**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	HIBIAS Las ibias pertenecen a la clase Dicotyledonae, orden Geraniales, familia Oxalidaceae y al género Oxalis, es probablemente después de la papa, el tubérculo andino más conocido. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	HIERBABUENA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	HIERBABUENA Mentha spicata (Crantz, sinónimo M. viridis (L.) L.) conocida popularmente como hierbabuena o yerbabuena, es una especie del género Mentha, una hierba aromática muy empleada en gastronomía y perfumería por su aroma intenso y fresco. Las hojas deben ser de color verde oscuro, sin presentar signos de pardeamiento .ni sobre maduración. Debe presentar olor característico. Sin ser posible que se realicen mezclas rama fresca y fuerte, sin magulladuras. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**HABA**
Calidad	• Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. • Decreto 3075 1997. • Resolución 2674 de 2013 • NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	HABA Vicia faba, comúnmente conocida como haba (también faba en algunos lugares)2 (vocablo usado también para sus frutos y semillas), es una especie de planta herbácea anual del género Vicia de la familia Fabaceae. El haba tiene porte recto y erguido, con tallos fuertes y angulosos de hasta 1,6 m de altura. Sus hojas aparecen sobre el tallo en disposición alterna, son compuestas paripinnadas. Los foliolos son de forma oval-redondeada, color verde oscuro. Como en otras especies del género Vicia, tienen un zarcillo terminal, pero en el haba este es rudimentario e inútil para trepar.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	• Resolución 683 de 2012 • Resolución 5109 de 2005 • Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**KIWI**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	KIWI El Kiwi es la baya de la enredadera Actinidia deliciosa Es una baya oval de unos 6 cm de largo, con piel delgada de color verde parduzco y densamente cubierta de unos pelillos rígidos y cortos de color marrón. La pulpa, firme hasta que madura completamente, es de color verde brillante jugosa y con diminutas semillas negras dispuestas en torno a un corazón blanquecino. Tiene un sabor de subácido a bastante ácido, similar al de la grosella o la fresa.2 Suele ser un alérgeno frecuente, sobre todo su piel. Producto homogéneo entre 85 y 90 gramos por unidad Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LAUREL FRESCO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LAUREL FRESCO El laurel (Laurus nobilis) es una especie de planta perenne de la familia de las lauráceas originaria de la región del mar Mediterráneo. El laurel común es un árbol dioico perennifolio de 5-10 m de altura, de tronco recto con la corteza gris y la copa densa, oscura, con hojas azuladas, alternas, lanceoladas u oblongo-lanceoladas, de consistencia algo coriácea, aromáticas, con el borde en ocasiones algo ondulado. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LECHUGA BATAVIA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LECHUGA BATAVIA La lechuga Batavia es sólo una variedad dentro de la especie Lactuca sativa. La lechuga Batavia está relacionada, en especto,con la de tipo francesa. Hojas rizadas y de cogollo suelto, con un verdor natural muy atractivo y de aspecto redondeado. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LECHUGA CRESPA MORADA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LECHUGA CRESPA MORADA La lechuga crespa morada tiene las hojas sueltas, dispersas y rizadas, de extremos que varían del purpura al rojo oscuro. Existen diferentes variedades entre las que se distinguen las dehoja ancha y poco dentada y las de hoja bien rizada. Tiene un sabor levemente amargo, pero refrescante. Producto fresco, verde morado, libre de insectos y hongos, colocado por unidad en capuchon, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LECHUGA CRESPA ROMANA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LECHUGA CRESPA ROMANA La lechuga romana, lechuga romanita, cos, italiana, orejona o escarola (a menudo denominada simplemente Romana o Cos) (de nombre científico Lactuca sativa L. var. longifolia) es una variedad de lechuga que crece con una larga cabeza y que posee una hojasrobustas, alargadas y con un robusto nervio central. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LECHUGA CRESPA VERDE**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LECHUGA CRESPA VERDE La lechuga verde crespa tiene las hojas sueltas, dispersas y rizadas. Existen diferentes variedades entre las que se distinguen las de hoja ancha y poco dentada y las de hoja bien rizada. Tiene un sabor levemente amargo, pero refrescante. Empacada por unidad en capuchón, fresca y verde libre de insectos y hongos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LECHUGA ESCAROLA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LECHUGA ESCAROLA La lechuga escarola es un tipo de achicoria, una planta de hojas ligeramente amargas, que nacen desde el cuello de la planta, son un tanto retorcidas y se van ensanchando hacia su extremo. Existen numerosas variedades entre las que se distinguen las de hoja anchay poco dentada y las de hoja bien rizada. La puedes consumir cruda, en ensaladas, donde aporta un sabor amargo (aunque no tan pronunciado como el de la rúgula). Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LIMONARIA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LIMONARIA La limonaria o zacate limón (Cymbopogon citratus (DC.) Stapf) es una especie de hierba perteneciente a la familia de las Gramíneas (Poaceae). Es una planta herbácea, perenne, aromática y robusta que se propaga por esquejes y pertenece a la familia de las Gramíneas. Las flores se reúnen en espiguillas de 30-60 cm de longitud formando racimos. Las hojas son muy aromáticas y alargadas como listones, ásperas, de color verde claro que brotan desde el suelo formando matas densas. Las flores están agrupadas en espigas y se ven dobladas al igual que las hojas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LIMON TAHITI**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LIMA TAHITI Citrus × latifolia, el limón persa, también conocida como lima de Tahití, lima persa, limón mesina, limón sin semilla o lima Bearss. El fruto tiene unos 6 cm de diámetro, a menudo con extremos ligeramente puntiagudos, normalmente se vende con color verde, aunque cuando alcanza la madurez total es amarillo, con una piel más gruesa y menos aromática que la lima ácida peso por unidad 110-120 gramos aproximadamente. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**LULO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	LULO Solanum quitoense es una planta perenne subtropical del noroeste de América del Sur. El fruto, parecido al tomate, es ovoide, de 4 a 6 cm de diámetro, con cáscara amarilla, anaranjada o parda, cubierta de pequeñas y finas espinas o "vellos". Internamente, se divide en cuatro compartimentos separados por particiones membranosas, llenos de pulpa de color verdoso o amarillento y numerosas semillas pequeñas y blanquecinas. Peso por unidad aproximado de 100 g Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MANDARINA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MANDARINA ARRAYANA Citrus reticulata es una especie del género Citrus, en la familia de las rutáceas (con más de 1600 especies), nativa del sudeste asiático y Filipinas.1 Se conoce popularmente por el nombre de mandarino y sus frutos como mandarina, si bien estas denominaciones no son exclusivas, ya que Citrus × tangerina recibe el mismo nombre. La pulpa de su fruto está formada por un considerable número de gajos llenos de jugo que contienen gran cantidad de vitamina C, flavonoides y aceites esenciales.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MANGO DE AZUCAR
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MANGO DE AZUCAR El mango es la especie Mangifera indica es una fruta jugosa (más específicamente una drupa) y tiene numerosas variedades con formas, colores, texturas y sabores muy variables. Es redondo a oblongo y puede tener pesos de menos de 50 g a más de 2 kg. Consta de una cáscara, una pulpa comestible (el mesocarpio) y un endocarpio duro que contiene una semilla2. Durante el desarrollo del fruto, la cáscara es de un color verde oscuro, que cambia a tonos verdes claros, amarillos, de color naranja, rojos o de color borra de vino al madurar el fruto. Según la variedad, la pulpa del mango maduro es dulce, de textura suave o fibrosa y de color naranja o amarillo.3. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MANGO TOMMY
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MANGO TOMMY El mango Tommy Atkins es una variedad de mango. Aunque generalmente no se considera la más apreciada en términos de dulzor y sabor, se valora por su muy larga vida útil y resistencia a la manipulación y transporte ninguna degradación. Peso aproximado por unidad 550 a 600 g, libre de hongos color rojo y verde. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MANZANA ROJA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MANZANA ROJA IMPORTADA, Red Delicious es una variedad cultigen de manzano (Malus pumila). Las frutas tienen una pulpa muy firme, muy dulce y jugosacon un sabor muy aromático. La piel es muy dura. Las frutas tienen muchomejor sabor cuando se cultivan en climas con buena temperatura y condiciones de luz. Color rojo intenso, brillante libre de magulladuras. Peso por unidad de 170 a 190 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MANZANA VERDE
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MANZANA VERDE IMPORTADA La Granny Smith, manzana verde de la Abuela Smith o simplemente manzana verde, es una variedad de manzana creada artificialmente, la cual se cree que proviene de la hibridación entre las especies Malus doméstica y M. sylvestris. Las manzanas Granny Smith son de color verde luminoso, aunque algunas pueden tener la piel rosada. Son crujientes, jugosas y ácidas. . Peso por unidad de 170 a 190 gramos
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MARACUYÁ
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MARACUYÁ La pasionaria (Passiflora edulis) es una planta trepadora, propia de Sudamérica y Centroamérica; específicamente, se considera nativa de Nicaragua, República Dominicana, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, Brasil, Paraguay, Bolivia, Uruguay y del norte de Argentina.Pertenece al género Passiflora y su fruto comestible, de color amarillo, anaranjado o morado, es la maracuyá , parchita o calala del tupí marakuya ("fruto que se utiliza" o "alimento en la calabaza") Piel dura, con pulpa abundante, Peso aproximado por unidad 220 a 250 gramos. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MAZORCA DESGRANADA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MAZORCA DESGRANADA El maíz (Zea mays) es una especie de planta gramínea, Su inflorescencia femenina (mazorca) se llama elote o choclo yallí creen granos comestibles Se solicita desgranada sin mohos, sin olor no característico al maiz. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MAZORCA TIERNA ENTERA CON AMERO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MAZORCA TIERNA ENTERA CON AMERO El maíz (Zea mays) es una especie de planta gramínea, Su inflorescencia femenina (mazorca) se llama elote o choclo yallí creen granos comestibles Amero fresco, que si visualice la mazorca, libre de mohos e imperfecciones, producto homegeneo. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MENTA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MENTA Son unas plantas herbáceas perennes y aromáticas que alcanzan una altura máxima de 120 cm aproximadamente. Poseen estolones subterráneos y superficiales que a menudo las convierten en invasivas. Las hojas, a menudo ligeramente pubescentes, se disponen en pares opuestos, simples y de forma oblonga a lanceolada, a menudo con margen dentado. Las flores, de colores blanco o púrpura, surgen en espigas terminales son bilabiadas con cuatro lóbulos desiguales. El fruto es una cápsula con hasta cuatro semillas. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**MELON CATALUPO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MELON CANTALUPO El melón cantalupo es una variedad de la especie Cucumis melo, de la familia Cucurbitaceae. Su peso varía entre 0,5 y 5 kilogramos y originalmente su nombre se refería exclusivamente a los melones de piel lisa y carne de color anaranjada, pero en la actualidad se aplica a cualquier variedad de C. melo. con carne de ese color.2 China es el principal productor mundial de esta baya y en 2016 produjo la mitad de la producción total mundial. Libre de mohos, producto firme homogéneo y uniforme peso entre 1800 y 2200 gramos por unidad.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	MORA DE CASTILLA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	MORA DE CASTILLA La mora o zarzamora andina o mora de Castilla es una planta perenne de la familia Rosaceae. El fruto, es una baya elipsoidal de 15 a 25 mm en su diámetro más ancho, de 3 a 5 g de peso, verde cuando se forma, pasando a rojo y luego a morado oscuro y brillante cuando madura; es posible que las bayas se encuentren en su madurez aún poseyendo un color rojo. Está formado por pequeñas drupas adheridas a un receptáculo que al madurar es blancuzco y carnoso. Producto libre de hongos y magulladuras, empacado de libras en bolsas para alimentos, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PULPA DE MORA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PULPA DE MORA, Pulpa de la fruta del mismo nombre. Bolsa 1000g. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	NARANJA TANGELO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	NARANJA TANGELO El tangelo es una especie de cítrico. Puede ser un híbrido entre mandarina y pamplemusa o mandarina y pomelo. Pudo haberse originado en el sudeste asiático hace unos 3500 años. Los frutos pueden ser del tamaño del puño de una persona adulta y tienen un sabor parecido a la mandarina, pero más jugoso, hasta el punto de no tener demasiada pulpa pero si producir un excelente zumo. Los tangelos tienen generalmente la piel libre y son más fáciles de pelar que las naranjas. Son fácilmente distinguibles de las naranjas por una característica protuberancia que tiene el fruto en su inserción con el pedúnculo. El nombre es un acrónimo de 'tangerine' (mandarina) y 'pomelo'. Dulce y fresca Peso aproximado por unidad 430 gramos. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**NARANJA VALENCIA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	NARANJA VALENCIA La naranja Valencia es una variedad dulce de la naranja. Su nombre está inspirado en la reputada naranja de Valencia, España, La fruta tiene un diámetro promedio 7-7.6 cm, y una pieza de esta fruta que pesa 96 g, tiene 45 calorías y 9 g de azúcar. Peso aproximado de 300 gramos por unidad sabor dulce, libre de mohos. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**OREGANO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	OREGANO, Origanum vulgare, comúnmente conocida como orégano, es una especie de la familia Lamiaceae (antes llamada Labiaceae), nativa deloeste o suroeste de Eurasia y la región mediterránea. Se usa como condimento y en la preparación de infusiones herbales. Las partes utilizadas son las brácteas de la inflorescencia, tanto frescas como secas, aunque secas poseen mucho más sabor y aroma. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PAPA CRIOLLA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPA CRIOLLA Solanum phureja es una especie de planta fanerógama perteneciente a la familia de las solanáceas. Altamente consumida en los países andinos, conocida comúnmente como papa criolla, amarilla redondao chaucha. Es una papa pequeña (2 a 6 cm de diámetro) de piel y pulpa color amarillo ocre. Limpia libre de hongos y nacimiento, pareja mediana, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PAPA PASTUSA CERO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPA PASTUSA CERO La pastusa es una variedad de papa que se cultiva en Colombia, principalmente en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Es una papa de forma ovalada y tamaño mediano. Su piel no tiene manchas y se reconoce porque es más oscura que otras papas. Libre de hongos, limpia, pareja mediana Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PAPA R-12
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPA R-12 La papa R-12 o Diacol Capiro es una de las variedades de papas conocida como una papa cuyo color de piel es rojo y su segunda piel es morada de forma redonda ligeramente aplanada, y su interior de color crema brillante. . Libre de hongos, limpia, pareja. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PAPA RICHIE SABANERA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPA RICHIE SABANERA La sabanera es una variedad de papa que se produce en Colombia, principalmente en el departamento de Boyacá. Se distingue por su carne de color blanco cremoso y su piel lisa y morada con manchas amarillas oscuras en las cuales aparece el morado de la piel, al rasparlas con la uña. De menor tamaño. Producto limpio y homogéneo Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PAPA SABANERA LAVADA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPA SABANERA LAVADA La sabanera es una variedad de papa que se produce en Colombia, principalmente en el departamento de Boyacá. Se distingue por su carne de color blanco cremoso y su piel lisa y morada con manchas amarillas oscuras en las cuales aparece el morado de la piel, al rasparlas con la uña. Producto limpio, homogéneo libre de hongos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PAPAYA MELONA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPAYA MELONA Carica papaya es una planta herbácea del género Carica en la familia Caricaceae. Su fruto se conoce comúnmente como papaya, papayón, fruta bomba, olocotón, papayo, mamón, lechosa o lechoza. Los frutos poseen una textura suave y una forma oblonga, y pueden ser de color verde, amarillo, naranja o rosa. Pudiendo pesar hasta 20 kg, en la mayoría de los casos no suelen pesar más de 500 o 600 g, Baya ovoide- oblonga, piriforme o casi cilíndrica, grande, carnosa, jugosa, ranurada longitudinalmente en su parte superior, de color verde amarillento, amarillo o anaranjado amarillo cuando madura, de una celda, de color anaranjado o rojizo por dentro con numerosas semillas parietales y de 10- 25 cm o más de largo y 7-15 cm o más de diámetro. Las semillas son de color negro, redondeadas u ovoides y encerradas en un arilo transparente,subácido; los cotiledones son ovoide-oblongos, aplanados y de color blanco. Libre de hongos y magulladuras, empacada por separado en papel para alimentos, Peso aproximado de 1900 a 2300 gramos, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PAPAYUELA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PAPAYUELA La papayuela (Papaya Arequipeña en el sur de Perú o chilacuan en el sur de Colombia) (Vasconcellea pubescens) es una especiede planta con flor de la familia de las Caricaceae. Es nativa del norte y centro de Sudamérica, siendo muy común en Perú y Colombia. Es un frutocomestible similar a la papaya y es rico en enzimas digestivas como la papaína. El fruto puede consumirse cocido o fresco. Producto homogéneo libre de magulladuras color amarillo ligeramente verde. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PATILLA BABY
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PATILLA BABY Citrullus lanatus, comúnmente llamada melón de agua, sandía, acendría, sindria, patilla, es una especie de la familia Cucurbitaceae. Es originaria de África con una gran presencia y difusión en todo el mundo. El fruto de la planta es grande (normalmente más de 4 kg),pepónide, carnoso y jugoso (más del 90% es agua), casi esférico, de texturalisa y sin porosidades, de color verde en dos o más tonos. La pulpa es de color rojo y de carne de sabor generalmente dulce. Peso promedio 2000 gramos, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PEPINO COHOMBRO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PEPINO COHOMBRO. Cucumis sativus, conocido popularmente como pepino, es una planta anual de la familia de las cucurbitáceas. El fruto (pepónida), el pepino, de tamaño muy variable, es generalmente oblongo, de cilíndricoa subtrígono, de color verde y esparcidamente tuberculado cuando inmaduro, luego amarillo verdoso y liso. Las semillas de 8-10 por 3-5 mm, son oblongas y blanquecinas. Color verde intenso, libre de hongos de contextura fuerte, homogéneo largo aproximado 20 cm Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PEPINO GUISO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Cyclanthera pedata, llamada popularmente caigua, caihua, achogcha o achojcha (del quechua qaywa y achuqcha, respectivamente), es una especie trepadora de la familia de las cucurbitáceas. Originaria de los Andes su extensa área de distribución abarca Centroamérica, Sudamérica, Asia tropical y templada. El fruto, que es la caigua propiamente dicha, es una baya turgente, indehiscente, ovoide a oblongo, apuntado, con la porción distal de curvada, y algo aplanado. Mide de 10-20 cm de largo por 3-8 de ancho. La superficie irregular, con vetas oscuras, puede ser lisa o algo espinosa. Su color varía del verde oscuro al blanco. Presenta estrías longitudinales en su superficie. El mesocarpio de color blanco (de 3-4 mm de grosor), es esponjoso y constituye la parte comestible con un sabor semejante al del pepino. Las semillas, alojadas en el interior hueco del fruto, son más o menos cuadrad angulares, de aproximadamente 1,5 cm de longitud, negras y rugosas. Se distribuyen en dos filas en número de 12 normalmente.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PERA CHILENA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PERA CHILENA Se denomina pera al fruto de distintas especies del género Pyrus, integrado por árboles caducifolios conocidos comúnmente como perales. La pera es una fruta muy jugosa, carnosa. Producto verde al morder sueve, libre de hongos y magulladuras Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PEREJIL CRESPO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PEREJIL CRESPO El perejil (Petroselinum crispum) es una planta herbácea de la familia Apiaceae nativa de la zona central de la región mediterráneae introducida y naturalizada en el resto de Europa y distribuida ampliamente por todo el mundo. Se cultiva generalmente como condimento. Producto verde mata fresca Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PEREJIL LISO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PEREJIL CRESPO El perejil (Petroselinum crispum) es una planta herbácea de la familia Apiaceae nativa de la zona central de la región mediterráneae introducida y naturalizada en el resto de Europa y distribuida ampliamente por todo el mundo. Se cultiva generalmente como condimento. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PIMENTON AMARILLO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIMENTON AMARILLO Capsicum annuum, llamado comúnmente pimiento morrón, pimiento dulce, chile morrón, ají morrón, ají dulce o en algunos países pimentón, entre una multitud de localismos, es la especie más conocida, extendida y cultivada del género Capsicum, de la familia de las solanáceas. Todas las innumerables formas, tamaños, colores y sabores de sus frutos, descritos y nombrados en la cultura popular, corresponden en realidad a esta misma especie. Los mismos nombres se utilizan también para el fruto de esta especie vegetal. Color amarillo intenso, homogéneo fresco libre de magulladuras Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PIMENTON ROJO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIMENTON ROJO Capsicum annuum, llamado comúnmente pimiento morrón, pimiento dulce, chile morrón, ají morrón, ají dulce o en algunos países pimentón, entre una multitud de localismos, es la especie más conocida, extendida y cultivada del género Capsicum, de la familia de las solanáceas. Todas las innumerables formas, tamaños, colores y sabores de sus frutos, descritos y nombrados en la cultura popular, corresponden en realidad a esta misma especie. Los mismos nombres se utilizan también para el fruto de esta especie vegetal. Producto rojo intenso homogéneo Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PIMENTON VERDE
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIMENTON VERDE Capsicum annuum, llamado comúnmente pimiento morrón, pimiento dulce, chile morrón, ají morrón, ají dulce o en algunos países pimentón, entre una multitud de localismos, es la especie más conocida, extendida y cultivada del género Capsicum, de la familia de las solanáceas. Todas las innumerables formas, tamaños, colores y sabores de sus frutos, descritos y nombrados en la cultura popular, corresponden en realidad a esta misma especie. Los mismos nombres se utilizan también para el fruto de esta especie vegetal. De color verde intenso, producto homogéneo Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PIÑA BABY
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIÑA BABY Ananas comosus (ananá, ananás, matzatli o piña) es una especie de la familia de las bromeliáceas, nativa de América del Sur. Plantade escaso porte y con hojas duras y lanceoladas de hasta 1 m de largo, fructifica una vez al año produciendo un único fruto fragante y dulce, muy apreciado en gastronomía. Variedad Baby. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**PIÑA GOLDEN**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIÑA GOLDEN Ananas comosus (ananá, ananás, matzatli o piña) es una especie de la familia de las bromeliáceas, nativa de América del Sur. Planta de escaso porte y con hojas duras y lanceoladas de hasta 1 m de largo, fructifica una vez al año produciendo un único fruto fragante y dulce, muy apreciado en gastronomía. Variedad Golden. Producto homogeneo Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PIÑA PEROLERA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PIÑA PEROLERA Ananas comosus (ananá, ananás, matzatli o piña) es una especie de la familia de las bromeliáceas, nativa de América del Sur. Planta de escaso porte y con hojas duras y lanceoladas de hasta 1 m de largo, fructifica una vez al año produciendo un único fruto fragante y dulce, muy apreciado en gastronomía. Variedad Perolera. Producto homogeneo Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PITAHAYA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PITAHAYA Pitahaya (en lengua antillana, «fruta escamosa») o fruta del dragón son nombres de los frutos de diversas especies del género Hylocereus (o bien Selenicereus) de la familia Cactaceae. El fruto es de forma ovoide con 10 cm de largo por 6 cm de ancho y suele presentar desde su nacimiento un color verde que se torna amarillo o rojo según la variedad. Producto homogéneo libre de magulladuras Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PLÁTANO HARTON MADURO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PLATANO La banana, conocido también como banano, plátano, guineo maduro, guineo, cambur o gualele, es un fruto comestible, de varios tipos de grandes plantas herbáceas del género Musa (de origen indomalayo). A estas plantas de gran porte que tienen aspecto de arbolillo se las denomina plataneras, bananeros, bananeras, plátanos o bananos.4 Es un fruto con cualidades variables en tamaño, color y firmeza, alargado, generalmente curvado y carnoso, rico en almidón cubierto con una cáscara, que puede ser verde, amarilla, roja, púrpura, dorada o marrón cuando está madura. Los frutos crecen en piñas que cuelgan de la parte superior de la planta. Producto homogéneo libre de hongos madurez del normal del producto peso promedio 500 gramos por unidad . Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PLÁTANO HARTON VERDE
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PLATANO La banana, conocido también como banano, plátano, guineo maduro, guineo, cambur o gualele, es un fruto comestible, de varios tipos de grandes plantas herbáceas del género Musa (de origen indomalayo). A estas plantas de gran porte que tienen aspecto de arbolillo se las denomina plataneras, bananeros, bananeras, plátanos o bananos.4 Es un fruto con cualidades variables en tamaño, color y firmeza, alargado, generalmente curvado y carnoso, rico en almidón cubierto con una cáscara, que puede ser verde, amarilla, roja, púrpura, dorada o marrón cuando está madura. Los frutos crecen en piñas que cuelgan de la parte superior de la planta. Producto homogéneo libre de hongos color verde intenso, peso promedio 500 gramos por unidad . Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	PLÁTANO COLICERO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	PLATANO COLICERO La banana, conocido también como banano, plátano, guineo maduro, guineo, cambur o gualele, es un fruto comestible, de varios tipos de grandes plantas herbáceas del género Musa (de origen indomalayo). A estas plantas de gran porte que tienen aspecto de arbolillo se las denominaplataneras, bananeros, bananeras, plátanos o bananos.4 Es un fruto con cualidades variables en tamaño, color y firmeza, alargado, generalmente curvado y carnoso, rico en almidón cubierto con una cáscara, que puede ser verde, amarilla, roja, púrpura, dorada o marrón cuando está madura. Los frutos crecen en piñas que cuelgan de la parte superior de la planta. Producto homogéneo libre de hongos madurez del normal del producto peso promedio 150 gramos por unidad . Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	POLEO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	POLEO El poleo (Mentha pulegium) es una de las especies más conocidas del género Mentha. De la familia de las labiadas, es una perenne cespitosa y de raíces rizomatosas que crece bien en sitios húmedos. Se distribuye por toda la cuenca del mar Mediterráneo y Asia occidental, donde crece espontáneamente. Sus erectos tallos cuadrangulares, muy ramificados, pueden llegar a medir entre 30 y 40 cm. Las hojas son lanceoladas y ligeramente dentadas, de color entre verde medio y oscuro y se disponen opuestas a lo largo de los tallos. Las diminutas flores rosadas nacen agrupadas en apretadas inflorescencias globosas.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**RABANO ROJO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	RABANO Raphanus sativus, el rábano, es una especie de la familia Brassicaceae que se cultiva por sus raíces comestibles. De color rojobrillante y carne de color blanco. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	RAICES CHINAS
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	RAICES CHINAS Las raíces chinas son brotes del fríjol mungo o soya verde, producto de un proceso de germinación de los granos de esta leguminosa. Producto libre de hongos y fresco. Bandeja envinipel por500 gramos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	REMOLACHA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	REMOLACHA Beta vulgaris es una especie herbácea perteneciente a la subfamilia Betoideae de la familia Amaranthaceae. raíces gruesas, rojas y carnosas. Producto rojo homogéne, peso promedio por unidad de 400 gramos, fresco, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	REPOLLO BLANCO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	REPOLLO BLANCO Brassica oleracea var. capitata, repollo, col repollo1 o col cerrada, es una planta comestible de la familia de las Brasicáceas, y una herbácea bienal, cultivada como anual, cuyas hojas lisas forman un característico cogollo compacto. tienen hojas gruesas y alternas, con márgenes que van desde ondulados o lobulados hasta muy disecados; algunas variedades tienen una floración cerosa en las hojas. Las plantas tienen sistemas radiculares que son fibrosos y poco profundos. Alrededor del 90 por ciento de la masa radicular se encuentra en la parte superior 20-30 cm (8-12 plg) del suelo; algunas raíces laterales pueden penetrar hasta 2 m (6' 6,70") de profundidad. Producto blanco redondo, fresco, limpio peso promedio por unidad 1600 a 1900 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	REPOLLO MORADO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	REPOLLO MORADO Brassica oleracea var. capitata f. rubra,3 de nombre común lombarda, col lombarda, repollo morado, col morada o berza morada, es una planta de la familia del repollo (y ambas de las coles). Es un grupo de cultivares ('Ruby Ball', 'Kalibos'...) de la variedad de col Brassica oleracea var. capitata en la que las hojas poseen un color violáceo característico. Este color es debido a la presencia de un pigmento llamado antocianina. La coloración de este pigmento depende en gran medida de la acidez (pH) del suelo, por lo cual las hojas pueden crecer más rojas en suelos de carácter ácido mientras que en los alcalinos son más azules. . Producto morado redondo, fresco, limpio peso promedio por unidad 1600 a 1900 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	ROMERO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ROMERO Salvia rosmarinus, conocida popularmente como romero, es una hierba leñosa perenne, con follaje siempre verde y flores blancas, rosas, púrpuras o azules, perteneciente a la familia Lamiaceae, nativa de la región mediterránea. Producto fresco, verde, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**RUGULA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	RUGULA La rúcula, arúgula o rúgula es un tipo de hortaliza de la familia de las brasicáceas, considerada para fines culinarios un tipo de verdura de hoja. Por este nombre se conocen tres especies: Eruca vesicaria, Diplotaxis tenuifolia y Diplotaxis muralis. Fresca color verde hojas firmes Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**SALVIA FRESCA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	SALVIA FRESCA Salvia es el género más numeroso de la familia de las lamiáceas, con setecientas a novecientas especies de arbustos, herbáceas perennes y anuales. Comúnmente también se denomina salvia a la especie Salvia officinalis. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	TOMATE CHERRY
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	TOMATE CHERRY El tomate cherri,2 también denominado tomate cereza, tomate pasa o tomate uva, es un fruto pequeño y redondeado que se cree es una mezcla genética entre Solanum pimpinellifolium y tomates de jardín domesticados. Color rojo. Producto uniforme, consistente. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	TOMATE CHONTO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	TOMATE CHONTO Solanum lycopersicum, conocida comúnmente como tomate, jitomate o tomatera es una especie de planta herbácea del género Solanum de la familia Solanaceae. El fruto es una baya de color rojo bajo en caseína, cuyo tamaño es variable, desde 3 cm de diámetro hasta 16 cm, con semillas dentro de un pericarpio carnoso desarrollado de un ovario. Su forma puede ser redondeada, achatada o en forma de pera y su superficie lisa o asurcada. Producto fresco, uniforme, limpio sin magulladuras precio promedio por unidad 220 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	TOMATE LARGA VIDA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	TOMATE LARGA VIDA Solanum lycopersicum, conocida comúnmente como tomate, jitomate o tomatera es una especie de planta herbácea del género Solanum de la familia Solanaceae. El fruto es una baya de color rojo bajo en caseína, cuyo tamaño es variable, desde 3 cm de diámetro hasta 16 cm,con semillas dentro de un pericarpio carnoso desarrollado de un ovario. Su forma puede ser redondeada, achatada o en forma de pera y su superficie lisa o asurcada. El tomate Larga Vida es una de nuestras variedades clásicas y más reconocibles. Su color rojo intenso y su forma regular, junto a una piel suave lo hacen fácilmente reconocible. En boca llama la atención su textura carnosa y un sabor que recuerda al tomate de toda la vida, elmás tradicional. Producto fresco, uniforme, limpio sin magulladuras precio promedio por unidad 170 gramos Kilogramo
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	TOMATE DE ARBOL
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	Solanum betaceum (tomate de árbol, tomatillo, sachatomate, tomate andino, mango nórdico, tomate serrano, tomate de yuca, berenjena, chilto, tomate de cola, tomate de palo, también conocido por el nombre inventado en inglés, tamarillo) es un arbusto de 3 a 4 m de altura, con corteza grisácea y follaje perenne. El fruto es una baya ovoide de 4 a 8 cm x 3 a 5 cm, con un largo pedúnculo en el que persiste el cáliz de la flor. La piel es lisa, de color rojo o anaranjado en la madurez, con estrías de color más claro. La pulpa es jugosa, algo ácida, de color naranja, a roja, con numerosas semillas. Los frutos son comestibles, pudiendo comerse crudos directamente o en ensaladas o preferiblemente se cocinan para preparar jugos, dulces y postres. Proporcionan hierro, potasio, magnesio, fósforo y vitaminas A, C y E. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	TOMILLO
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	TOMILLO El tomillo común (Thymus vulgaris), también tomillo vulgar o simplemente tomillo, es un arbusto de la familia de las labiadas. Producto fresco verde Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	UCHUVA CON CASCARA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	UCHUVA CON CASCARA La planta conocida como uchuva,1 aguaymanto, uvilla, o bien, ushun2 (Physalis peruviana L., también conocida por el término inglés golden berry) es una planta herbácea perteneciente a la familia Solanaceae. Producto fresco, uniforme, hoja de la fruta entera y fresca también, semilla uchuva completa y grande Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	UVA ISABELINA
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	UVA ISABELINA La labrusca o parra brava (Vitis labrusca) es un arbusto trepador de la familia de las vitáceas, originaria de América del Norte, donde está extendida desde la costa este de Estados Unidos hasta las Grandes Llanuras. En Argentina se la conoce como uva chinche, monterrico, Isabella o frambua. Fruta fresca consistente ramillete completo sin magulladuras color morado intenso sabor dulce Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**UVA ROJA IMPORTADA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	UVA ROJA La uva es la común denominación que reciben los frutos formados en los racimos de la vid. Sembradas en viñas, crecen agrupadas en las parras de las vides entre seis y trescientas uvas por racimo. De pulpablanca o púrpura y sabor dulce. Variedad uva Roja. Fruta fresca consistente ramillete completo sin magulladuras color rojo intenso sabor dulce empacado por ramillete en bolsa para alimentos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**UVA VERDE IMPORTADA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	UVA VERDE La uva es la común denominación que reciben los frutos formados en los racimos de la vid. Sembradas en viñas, crecen agrupadas en las parras de las vides entre seis y trescientas uvas por racimo. De pulpa blanca o púrpura y sabor dulce. Variedad uva verde importada Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**YUCA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	YUCA Manihot esculenta, llamado comúnmente yuca, mandioca, aipim, guacamota, casabe, casava o lumu es un arbusto perenne de la familia de las euforbiáceas. La raíz de la yuca es cilíndrica y oblonga, y alcanza el metro de largo y los 10 cm de diámetro. La cáscara es dura, leñosa e incomestible. La pulpa es firme (incluso dura) antes de la cocción, surcada por fibras longitudinales más rígidas; muy rica en hidratos de carbono y azúcares, se oxida rápidamente una vez desprovista de la corteza. Según lavariedad, puede ser blanca o amarillenta. Producto blanco, grueso, por dentro piel completa libre de tierra, garantizando suavidad del tubérculo, Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ZANAHORIA**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ZANAHORIA Daucus carota sativus, llamada popularmente zanahoria, es la forma domesticada de la zanahoria silvestre (Daucus carota), especie de la familia de las umbelíferas, también denominadas apiáceas. Raiz cilíndrica de color naranja y sabor dulce. Producto naranja intenso, fresco libre de magulladuras, completo, peso promedio por unidad 300 gramos. Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ZUKINI AMARILLO**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ZUKINI AMARILLO Cucurbita pepo es el nombre científico de una especie de plantas cucurbitáceas originaria de Mesoamérica y sur de Estados Unidos, que junto con otras especies emparentadas (Cucurbita maxima, C. moschata, C. argyrosperma). Zapallito largo tipo Zucchini C. pepo var. Cylindrica. Fruto largo y cilíndrico no clavado (sin forma de garrote) o levemente clavado, el largo es aproximadamente o excede en 3,5 al ancho. Producto amarillo, uniforme libre de magulladuras, peso promedio por unidad de 380 a 400 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio.	**ZUKINI VERDE**
Calidad	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Decreto 3075 1997. Resolución 2674 de 2013 NTC 1291 Frutas y hortalizas frescas
Requisitos Específicos	ZUKINI VERDE Cucurbita pepo es el nombre científico de una especie de plantas cucurbitáceas originaria de Mesoamérica y sur de Estados Unidos, que junto con otras especies emparentadas (Cucurbita maxima, C. moschata, C. argyrosperma). Zapallito largo tipo Zucchini C. pepo var. Cylindrica. Fruto largo y cilíndrico no clavado (sin forma de garrote) o levemente clavado, el largo es aproximadamente o excede en 3,5 al ancho. Producto verde, uniforme libre de magulladuras, peso promedio por unidad de 380 a 400 gramos Kilogramo.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Resolución 683 de 2012 Resolución 5109 de 2005 Resolución No. 810 de 2021